

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de noviembre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00462-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
AGEBRE**

Señores

Directivos de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. –

Asunto: ENTREGA DE 6 TITULOS DE LA COLECCIÓN POPULIBROS
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Referencia: OFICIO N°00445-2025-MINEDU/VMGP-CASLIT
OFICIO N° 00500-2025-MINEDU/VMGP-CASLIT
CASLIT2025-INT-1063062

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento la Casa de la Literatura Peruana (<http://www.casadelaliteratura.gob.pe/>), institución educativa y cultural, órgano de línea del Ministerio de Educación del Perú, constituido como un espacio de reflexión, formación y creación en torno a la literatura peruana, promueve experiencias culturales democráticas y contribuye de forma significativa al desarrollo de la educación y el acceso al libro, la literatura y la cultura, con un enfoque descentralizado e intercultural.

En el marco del proyecto “Colección Populibros CASLIT”, comunica que se ha dado inicio al proceso de entrega de seis (06) títulos de la mencionada colección a las instituciones educativas públicas de nivel secundaria de nuestra jurisdicción -**según la relación adjunta**- que cuentan con núcleos de lectura, esto quiere decir que cuentan con biblioteca y bibliotecario, conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación.

Esta acción forma parte de la primera fase de distribución del material bibliográfico, en la cual se vienen entregando los siguientes títulos de autores representativos de la literatura peruana:

N°	Título	Autore	Ejemplares
1	Un mundo para Julius	Alfredo Bryce Echenique	30
2	La palabra del mudo	Julio Ramon Ribeyro	30
3	Canto Villano	Blanca Valera	30
4	Los ríos profundos	José María Arguedas	30
5	La ciudad y los perros	Mario Vargas Llosa	30
6	El mundo es ancho y ajeno	Ciro Alegría	30

EXPEDIENTE: CASLIT2025-INT-1063062

CLAVE: C68C9A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

En esta primera fase, se realiza la entrega de un total de 180 ejemplares, por centro educativo correspondientes a los seis títulos antes mencionados; en la segunda fase, se entregará cuatro títulos restantes, la misma que pondremos de conocimiento en su oportunidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.
CRHH/J(e)AGEBRE
SBB/AGEBRE

EXPEDIENTE: CASLIT2025-INT-1063062

CLAVE: C68C9A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

